



N.º EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
2499/2013	D/D.ª CANDIDO TRANCON ALEGRE	ALDEANUEVA DE LA VERA (CÁCERES).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	175 €
3046/2013	D/D.ª RAFAEL EDWARD DE LA CRUZ SANCHEZ	MADRID (MADRID).	Art. 23.a) de la LO 1/1992	400 €
3063/2013	D/D.ª RAFAEL EDWARD DE LA CRUZ SANCHEZ	MADRID (MADRID).	Art. 23.a) de la LO 1/1992	325 €
3125/2013	D/D.ª JOSE LUIS SANCHEZ CORRALES	MADROÑERA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	575 €
3162/2013	D/D.ª ALBERTO JOSÉ MARROYO GREGORIO	CASAS DE DON ANTONIO (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	350 €
3177/2013	D/D.ª SERGIO NAVARRO MONTAÑO	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
3189/2013	D/D.ª ROMAN POSPISIL	SANTANDER (CANTABRIA).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
3195/2013	D/D.ª PERHHAN MARIUS NUÑEZ BRAÑA	MADRID (MADRID).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	325 €
3231/2013	D/D.ª IMANOL JUSTO NUÑEZ	JARAÍZ DE LA VERA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
3232/2013	D/D.ª ENRIQUE DURAN SANCHEZ	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	325 €
3254/2013	D/D.ª BENITO GERVASIO SANCHEZ AIRES	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
3274/2013	D/D.ª JAVIER FERNANDEZ PICAZO	CORIA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	350 €
3278/2013	D/D.ª CÉSAR GONZÁLEZ DURÁN	JARAÍZ DE LA VERA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
3339/2013	D/D.ª JUAN SÁNCHEZ ABERTURO	MADRID (MADRID).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	175 €
3343/2013	D/D.ª AMAR MEJDOUBI	TALAYUELA (CÁCERES).	Art. 23.n) de la LO 1/1992	350 €
3356/2013	D/D.ª RAMÓN VÁZQUEZ VARGAS	PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	400 €
3369/2013	D/D.ª RAFAEL GALAN JIMENEZ	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 26.f) de la LO 1/1992	150 €
3381/2013	D/D.ª MARIA BEN MOUSSA PEREZ	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	350 €

Cáceres, a 20 de marzo de 2014. El Secretario General, FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

• • •

EDICTO de 20 de marzo de 2014 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º 1296/2013. (2014ED0119)

Intentada sin efecto la notificación de la desestimación del recurso de alzada del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 1296/2013.

Denunciado: D.ª Elisabet Maya Jiménez.

Domicilio: Avda. Pío XII, 85-3.º C. 45600 Talavera de la Reina (Toledo).

Infracción: Artículo 17.3.e) de la Ley 17/1985, de 1 de julio.

Fuerza Denunciante: Guardia Civil de Naval Moral de la Mata.

Sanción: Trescientos euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (artículo 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927 749000.



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto. Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa (artículo 109-a de la citada ley), podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga Vd. su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en la artículo 8, n.º 3, en relación con el artículo 14, n.º 1, Segunda, ambos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente, de conformidad con lo previsto en el artículo 46-n.º 1, de la ley últimamente citada.

Cáceres, a 20 de marzo de 2014. El Secretario General, FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

• • •

EDICTO de 20 de marzo de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º 40/2013. (2014ED0120)

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, para la Revocación de Licencia de Armas tipo "E".

Expediente núm.: 40/2013. Revocación Licencia de Armas tipo "E", a D. Valentín Hurtado Solana.

Domicilio: C/ Amberes, n.º 8-4.º B. 10005 Cáceres (Cáceres).

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (artículo 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927 749000.

Se publica el presente edicto de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer potestativamente recurso de reposición ante este Centro en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la citada ley, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción se halla la sede del órgano que ha dictado este acto (Artículo 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), en el plazo de dos meses, de conformidad con lo previsto en el artículo 46.1 de la precitada ley.

Cáceres, a 20 de marzo de 2014. El Delegado del Gobierno, PD Res. de 23-4-97, apart. Primero (BOP del día 29), El Secretario General, FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.